

ANEXO 61

TEXTO INFORMATIVO PARA LAS OPERACIONES REFERIDAS EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 319



Se hace del conocimiento del cliente que el [certificado o constancia de depósito/pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento] ha sido emitido por Banco _____, S.A., a favor de [nombre de la persona que invierte sus recursos] y es un título nominativo, no negociable, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección al Ahorro Bancario y la Ley de Instituciones de Crédito, se encuentra garantizado por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario hasta por un monto equivalente a 400 mil unidades de inversión por persona, física o moral y por banco. La presente inversión se considerará para efectos del referido límite garantizado, junto con las demás operaciones garantizadas que, en su caso, [nombre de la persona que invierte sus recursos] celebre o tenga celebradas con Banco _____, S.A.